



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

21ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
21/05/2025
FOJA 1/10

ACTA 21ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento que funcionará durante el periodo 2025-2027, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndica Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; MARISOL ORTÍZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar a cabo la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia haciendo mención del nombre y cargo, siendo todos los ediles que integran el Ayuntamiento; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Presidente Municipal procede a declarar que existe quórum legal para sesionar quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, que es la misma que fue girada en el citatorio de fecha 20 de mayo de 2025 y corresponde a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Comparecencia de la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, para que dé un informe global de los asuntos a su cargo, conforme al artículo 57 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, y 58 Quinquies de la Ley de Seguridad del Estado de México.
6. Comparecencia del director de Desarrollo Económico, para que presente un informe de todos los negocios que tengan venta de bebidas alcohólicas en el Municipio de Tultepec.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

21ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
21/05/2025
FOJA 2/10

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Presidente Municipal da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Una vez deliberado el punto, el Presidente Municipal pide su votación, obteniendo la aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 14 de mayo del 2025.

Siendo las catorce horas con veinte minutos, se integra la Novena Regidora.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Comparecencia de la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, para que dé un informe global de los asuntos a su cargo, conforme al artículo 57 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, y 58 Quinquies de la Ley de Seguridad del Estado de México.

En su intervención de la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Lic. Socorro Elba López López, presenta a los integrantes del Ayuntamiento un informe del estado actual de los elementos de Seguridad Pública de este Municipio. (Se agrega al apéndice de la presente Acta).

El Presidente Municipal pregunta, que como les fue a los elementos que tomaron el curso para la liberación de las armas largas ante la SEDENA.

La encargada menciona que fueron cuarenta los elementos que tomaron el curso y que aproximadamente en un mes la UNIPOL les entregará las constancias respectivas, para que se proceda a solicitar el examen para certificarse ante la SEDENA y poder liberar las 30 armas.

La Tercera Regidora solicita por escrito dicho informe, y menciona que instaló una mesa de la paz dentro del CECYTEM Tultepec y que ah observado situaciones que se necesitan atender, por lo que pide sea invitada a las mesas de la paz.

El Presidente Municipal solicita a la encargada, que en cuanto tenga las constancias de los elementos que pueden portar arma, nos informe para que de inmediato se inicie el trámite con la SEDENA para ya liberarlas; así como, estar al pendiente con los exámenes de control de confianza de los elementos, e implementar que los botones de pánico que se tienen en las alarmas vecinales, se conecten con el C2 y C5.

Agradece su comparecencia en esta Sesión de Cabildo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Comparecencia del director de Desarrollo Económico, para que presente un informe de todos los negocios que tengan venta de bebidas alcohólicas en el Municipio de Tultepec.

En la intervención del director de Desarrollo Económico, Mtro. Pedro Eduardo Retureta Gutiérrez, expone a los integrantes del Ayuntamiento un informe de todos los negocios que tienen venta de bebidas alcohólicas en el Municipio de Tultepec. (Se agrega al apéndice de la presente Acta).

Asimismo, menciona que hay 4 denuncias ciudadanas; 1 en Real de Tultepec, 2 en el centro de Tultepec y 1 en Teyahualco, y tiene 3 procedimientos abiertos.

Los integrantes del Ayuntamiento, le hacen al director algunos reportes de negocios con venta de bebidas alcohólicas, y que no ha procedido la dirección a clausurar.

El Presidente Municipal sugiere al director lo siguiente:

1. Se proceda a hacer lo concerniente a cualquier actividad comercial, conforme a la reglamentación estipulada; se necesita actuar;
2. Realizar una convocatoria para llevar cursos de capacitación para obtener el Dictamen de Giro;
3. Realizar un plan para atender toda la actividad económica, y sea entrega en 15 días;
4. Revisar que las banquetas y la vía pública no sean obstruidas por los negocios;
5. Realizar un proyecto de mejora del comercio en la plaza principal de Teyahualco, en coordinación con las autoridades auxiliares;
6. Realizar una lista de los negocios con puntos rojos respecto a denuncias ciudadanas y/o procedimientos, y supervisar su funcionamiento de manera específica y constante;
7. Revisar que todos los autolavados cuentan con toma de agua comercial y que no sea clandestina;
8. Seguir atendiendo el tema de la reubicación del tianguis del centro.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

21ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
21/05/2025
FOJA 4/10

Agradece su comparecencia en esta Sesión de Cabildo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Autorización de presupuesto para reparación de vector.
2. Autorización de presupuesto para obras, a pagarse con recurso FAISMUN.
3. Autorización de construcción de cárcamo y drenajes en San Isidro, Ejido de Teyahualco.
4. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdo por el que, con fundamento en el artículo 192 de la Ley de Amparo en vigor, en cumplimiento de la sentencia definitiva ejecutoriada de fecha 28 de mayo del año 2024, dictada en el juicio de amparo indirecto número 273/2024-VII del Índice del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, promovido por propio derecho por la quejosa DENYA FERNANDA SALAZAR ZAVALA contra actos del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, integrado por el presidente municipal, síndico y nueve regidores, atendiendo al requerimiento del auto de fecha 16 de mayo del año 2025, notificado el día 20 del mismo mes y año, se acuerda instruir a todas las dependencias de la administración pública municipal para que, en el presente y futuro, inapliquen, respecto de la quejosa peticionaria de amparo, la fracción XXV del artículo 10 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de Tultepec de 2024, promulgado y publicado el día 05 de febrero del año 2024, declarada inválida constitucionalmente, y no se considere la prostitución como una actividad contraria a la moral, seguridad y salud pública, desasociándola de la delincuencia, la drogadicción y el alcoholismo, así como falta cívica e infracción de los derechos humanos, debiendo sobreseer o concluir cualquier expediente administrativo que tuvieran abierto o en proceso en contra de la quejosa por hechos ocurridos durante su vigencia que constituyeran el supuesto normativo de la norma declarada inconstitucional.
5. MUDEMA.
6. Solicitud de dar mantenimiento al colector municipal.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que se tienen 2 vector en el Municipio, a cargo de la dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y sólo se tiene funcionando 1 en esta administración, ya que el otro desde el mes de septiembre del año pasado no funciona.

Por tal motivo, invitó al gerente regional zona 2 de la empresa "Nuñez y Asociados Servi-Tech", que se ubica en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, para que presente una cotización de cuánto saldría la reparación del camión vector con número económico APAS 07, y sea explicado al Ayuntamiento que es lo que se le realizaría.

En su intervención del director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Mtro. Luis Dionisio Jerónimo González y el ingeniero Ignacio Soria Becerril, menciona que ya fue a ver la unidad, y lo que se haría es una reconstrucción general del equipo, y con eso se estaría reparando al 100%. La cotización sería por la cantidad de \$1,542,800.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, y tendría una garantía de 90 días, entregándose de 5 a 6 semanas.

El Presidente Municipal agradece a los comparecientes su presencia en esta Sesión de Cabildo.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

Asimismo, sugiere se autorice el inicio del procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres empresas para la "reparación integral del camión vector con número económico APAS 07, de la dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, con un techo presupuestal de hasta \$1,750,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para su diagnóstico y evaluación de cada empresa. Urge su compostura, ya que se acerca la temporada de lluvias, y es necesario continuar con la limpieza de pozos y el mantenimiento de redes de alcantarillado y drenaje, para prevenir inundaciones.

La Tercera Regidora solicita al director, que una vez que se autorice el procedimiento, invite a los trabajadores a cuidar las unidades, lleven bitácoras, y se le dé el mantenimiento correspondiente.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza iniciar el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres empresas para la "REPARACIÓN INTEGRAL DEL CAMION VECTOR CON NÚMERO ECONOMICO APAS 07, DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Arenas Monter, para que presente los presupuestos de obras, a pagarse con recurso FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para su análisis y aprobación del Ayuntamiento.

En su intervención del Ing. Heriberto Arenas Monter, director de Obras Públicas, presenta el presupuesto de las siguientes obras para pavimentación y construcción de red de drenaje sanitario, por un monto total de \$2,169,751.14 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 14/100 M.N.) I.V.A. incluido:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO \$/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD DE TULTEPEC	COLONIA LA AURORA	\$ 681,451.95	\$ 109,032.31	\$ 790,484.26

Vertical column of signatures on the right side of the page.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA HEROES DE LA INDEPENDENCIA, LOCALIDAD TULTEPEC	COLONIA SAN PABLITO	\$ 370,851.94	\$ 59,336.31	\$ 430,188.25
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA NIÑOS HEROES, LOCALIDAD DE TULTEPEC	COLONIA SAN PABLITO	\$ 737,023.10	\$ 117,923.70	\$ 854,946.80
4	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE MONTE ALBAN, LOCALIDAD DE TULTEPEC	COLONIA LAS ADOBERAS	\$ 81,148.13	\$ 12,983.70	\$ 94,131.83

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$2,169,751.14 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 14/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recurso FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), y por contrato, para la pavimentación y construcción de red de drenaje sanitario de las siguientes calles:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD DE TULTEPEC	COLONIA LA AURORA	\$ 681,451.95	\$ 109,032.31	\$ 790,484.26
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA HEROES DE LA INDEPENDENCIA, LOCALIDAD TULTEPEC	COLONIA SAN PABLITO	\$ 370,851.94	\$ 59,336.31	\$ 430,188.25
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA NIÑOS HEROES, LOCALIDAD DE TULTEPEC	COLONIA SAN PABLITO	\$ 737,023.10	\$ 117,923.70	\$ 854,946.80
4	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE MONTE ALBAN, LOCALIDAD DE TULTEPEC	COLONIA LAS ADOBERAS	\$ 81,148.13	\$ 12,983.70	\$ 94,131.83

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal informa, que un grupo de vecinos de San Isidro, en el Ejido de Teyahualco, hicieron un movimiento social para solicitar a 5 empresas apoyo económico para resolver el problema



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

21ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
21/05/2025
FOJA 7/10

del drenaje y aguas residuales de su colonia, y las empresas que están alrededor quedaron de aportar una cantidad de dinero, en la cual se recaudó un total de \$2,606,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), para realizar un cárcamo. Asimismo, se acordó que se depositará al Municipio dicha cantidad como aportación a mejoras.

Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que intervenga en el punto el director de asuntos jurídicos y explique bien el tema a los integrantes del Ayuntamiento.

En su intervención del director de asuntos jurídicos, Lic. Leandro Román Arenas Valdepeña, menciona que las empresas que participaron son: Fideicomiso 860, 742, Maverit, JENCO y Multidobegas, y se estableció un acuerdo con los vecinos y con la autoridad municipal para que los 5 parques dependiendo de la superficie con que cuentan, puedan aportar la cantidad de \$2,606,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), y se fijó como plazo la primera quincena del mes de junio. Al día de hoy ya se tiene el depósito de 3 empresas, por lo que ya se tiene un 70% de los recursos. El compromiso es que se evalúe si las empresas podrían comprar el terreno y donarlo al Gobierno Municipal, ó si depositan el dinero y que sea el propio ayuntamiento quien realice los trámites para la adquisición del predio en el que se construirá un cárcamo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Doctor Delfino Sandoval Noguez a fin de que explique el tema, procediendo el servidor público a realizar una explicación técnico-jurídica del tema.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.4

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, con fundamento en el artículo 192 de la Ley de Amparo en vigor, en cumplimiento de la sentencia definitiva ejecutoriada de fecha 28 de mayo del año 2024, dictada en el juicio de amparo indirecto número 273/2024-VII del Índice del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, promovido por propio derecho por la quejosa DENYA FERNANDA SALAZAR ZAVALA contra actos del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, integrado por el presidente municipal, síndico y nueve regidores, atendiendo al requerimiento del auto de fecha 16 de mayo del año 2025, notificado el día 20 del mismo mes y año, tiene a bien aprobar:

PRIMERO.- Se instruye a todas las dependencias de la administración pública municipal para que, en el presente y futuro, inapliquen, respecto de la quejosa peticionaria de amparo, la fracción XXV del artículo 10 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de Tultepec de 2024, promulgado y publicado en día 05 de febrero del año 2024, declarada inválida constitucionalmente, y no se considere la prostitución como una actividad contraria a la moral, seguridad y salud pública,



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

desasociándola de la delincuencia, la drogadicción y el alcoholismo, así como falta cívica e infracción de los derechos humanos, debiendo sobreseer o concluir cualquier expediente administrativo que tuvieran abierto o en proceso en contra de la quejosa por hechos ocurridos durante su vigencia que constituyeran el supuesto normativo de la norma declarada inconstitucional.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, con fundamento en el artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, expida certificación del presente acuerdo y se haga de conocimiento a todas las dependencias de la administración pública municipal, recabando constancia de ello, a fin de informar al órgano jurisdiccional federal, Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, el cumplimiento por este órgano colegiado a la sentencia ejecutoriada dictada en el expediente del juicio de amparo indirecto 273/2024-VII.

TERCERO.- Se haga saber al órgano jurisdiccional federal mencionado, que, en la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, Punto 10, celebrada en fecha 15 de enero del año 2025, este órgano colegiado expidió, y el Presidente Municipal promulgó el 05 de febrero del mismo año, el Bando Municipal de Policía y Gobierno 2025, abrogando, conforme a su segundo transitorio, el Bando Municipal de Policía y Gobierno promulgado y publicado en día 05 de febrero del año 2024, quedando desincorporado del nuevo artículo 10, fracción XXV, del citado bando el texto que se contenía en el bando abrogado y que fue materia del juicio de constitucionalidad en el amparo indirecto supra mencionado.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que el museo del mamut fue una obra que realizó la SEDATU en la administración anterior y aún no se ha terminado; para poder realizar el equipamiento y la instalación del proyecto museográfico, la SEDATU realizó una transferencia al Municipio por la cantidad de \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), pero como el municipio no tiene la capacidad técnica para realizar esos trabajos, se contrató a una empresa especializada que ha trabajado de la mano con el INHA; ahora, la SEDATU está pidiendo la comprobación de ese dinero y para comenzar con la instalación de las osamentas es necesario, primero, recubrir los domos con una película de poliéster para aislar del calor los cristales de ventanas, de 1.5 milésimas de grosor con transparencia de luz visible del 40% al 45% que permitirá la conservación de las osamentas; el monto para la adquisición de este vinil es de \$143,463.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que intervenga en el punto el Lic. Leandro Román Arenas Valdepeña, director de Asuntos Jurídicos, y de una explicación más amplia del tema.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

21ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
21/05/2025
FOJA 9/10

PUNTO DE ACUERDO 7.5

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$143,463.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la compra de una película de poliéster de 1.5 milésimas de grosor con transparencia de luz visible del 40% al 45% para los domo del Museo del Mamut, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, asuntos jurídicos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

La Tercera Regidora solicita, dar servicio de mantenimiento al colector municipal.

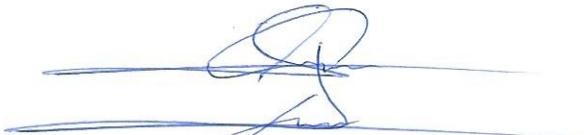
El Presidente Municipal menciona que se requiere un malaque, pero lo revisará con el director de Obras Públicas; asimismo, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que solicite al director un plano donde corre el colector del gran canal a Teyahualco, y sea entregado en próxima Sesión de Cabildo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.


PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.


M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.


LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.


C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.



LIC. MARIA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.



C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.



C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor.



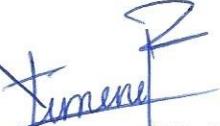
C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.



C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.



C. JOAN MANUEL VERA BRAVO
Octavo Regidor.



C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO